ACREDITA CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE APORTES LEY 6.716.-

Señor Juez:

Juan Gustavo Salthú (CUIT 20-11133945-8; I. Brutos 20-11.133.945-8; IVA RI), letrado inscripto al T. 67, F. 260 de la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata, manteniendo domicilio electrónico constituido para el **usuario 20-11133945-8** y procesal en calle Alsina Nº 2968 de la ciudad de Mar del Plata, en estos autos caratulados: **"SIAN, LEONARDO NICOLAS Y OTROS C/ PESQUERA VERAZ SA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO" FMP 000100/2019,** de trámite ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4, Sec. AD-HOC, en representación de PESQUERA VERAZ S.A., a V.S. digo:

Por el presente, con la copia del comprobante de pago correspondiente a la boleta nro. 00617742 que se adjunta, se acredita el cumplimiento y cancelación de los aportes previsionales por $ 49.060, correspondientes a la regulación de honorarios efectuada al suscripto por su actuación en representación de mis mandantes (art. 21 de la L. 6716 [texto L. 12.526]).-

Agréguese, téngase por cumplido que, **SERA JUSTICIA**.-